

2000 (XIX). Nombramientos para llenar vacantes en el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

La Asamblea General

1. *Nombra* miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas a las siguientes personas:

Sra. Paul Bastid;
Sr. Louis Ignacio-Pinto;
Sr. R. Venkataraman.

2. *Declara* nombrados a la Sra. Bastid, al Sr. Ignacio-Pinto y al Sr. Venkataraman por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1965.

1328a. sesión plenaria,
10 de febrero de 1965.

* * *

Como resultado de los nombramientos indicados más arriba, el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas estará compuesto de la manera siguiente: Sr. James W. BARCO (*Estados Unidos de América*), Sra. Paul BASTID (*Francia*), el Muy Honorable Lord CROOK (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*), Sr. Héctor GROS ESPIELL (*Uruguay*), Sr. Louis IGNACIO-PINTO (*Dahomey*), Sr. Bror Arvid STURÉ PETRÉN (*Suecia*) y Sr. R. VENKATARAMAN (*India*).

2001 (XIX). Nombramientos para llenar vacantes en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

La Asamblea General

1. *Nombra* miembros del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a las siguientes personas:

Sr. Albert F. Bender;
Sr. José Espinoza;
Sr. James Gibson.

2. *Nombra* miembro suplente del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a la siguiente persona:

Sr. Shilendra K. Singh.

3. *Declara* nombrados a los señores Bender, Espinoza, Gibson y Singh por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1965.

1328a. sesión plenaria,
10 de febrero de 1965.

2002 (XIX). Prórroga del mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas)

La Asamblea General

Recordando su resolución 1856 (XVII) de 20 de diciembre de 1962, en virtud de la cual prorrogó el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) hasta el 30 de junio de 1965,

Habiendo tomado nota de la declaración formulada por el Secretario General en la 1327a. sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 8 de febrero de 1965,

Decide prorrogar el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) por un año más, hasta el 30 de junio de 1966, sin perjuicio de lo dispuesto en las resoluciones existentes ni de las posiciones de las partes interesadas.

1328a. sesión plenaria,
10 de febrero de 1965.

2003 (XIX). Escuela Internacional de las Naciones Unidas

La Asamblea General

Tomando nota del informe del Secretario General sobre la Escuela Internacional de las Naciones Unidas⁵,

Habiendo tomado nota de la declaración formulada por el Secretario General en la 1327a. sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 8 de febrero de 1965,

Habiendo tomado nota de la creación de un Fondo de Desarrollo, que se aspira alcance la suma de 3.000.000 de dólares, destinado a asegurar la independencia financiera de la Escuela,

1. *Aprueba en principio* la utilización del extremo norte de los terrenos de la Sede para construir la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, con sujeción al estudio de las disposiciones jurídicas correspondientes por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

2. *Invita* a los gobiernos de los Estados Miembros a que tomen medidas cuanto antes para dar cumplimiento al propósito de la resolución 1982 (XVIII) de la Asamblea General de 17 de diciembre de 1963 que consiste en obtener contribuciones voluntarias a los efectos de constituir un Fondo de Desarrollo de 3.000.000 de dólares para la Escuela;

3. *Expresa su gratitud* por el generoso ofrecimiento de la Fundación Ford de hacer una donación de 7.500.000 dólares como máximo a fin de cubrir los gastos de construcción y equipo de la Escuela;

4. *Pide* al Secretario General que comunique el texto de la presente resolución a la Fundación Ford como expresión de la gratitud y del reconocimiento de la Asamblea General.

1328a. sesión plenaria,
10 de febrero de 1965.

2004 (XIX). Disposiciones y autorizaciones financieras provisionales para 1965⁶

La Asamblea General

Habiendo tomado nota de la declaración formulada por el Secretario General en la 1327a. sesión plenaria

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 19, documentos A/5834 y Add.1.

⁶ Véase también nota a este respecto en la pág. 10.